

## Norma que suspende la aplicación de las revalidadas y regula la nueva PAU.

Escrito por jefatura

Martes, 13 de Diciembre de 2016 10:18 -

---

Os adjuntamos el enlace y el archivo con el BOE que suspende la aplicación de las revalidadas y regula la nueva PAU.

### **Implantación de la LOMCE:**

[Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa](#) Principales novedades: 1. **Los títulos de la ESO y Bachillerato**

se obtienen como hasta ahora, al acabar 4º y 2º de bachillerato respectivamente.

### **No hay revalidas**

2. Los títulos de la ESO obtenidos al acabar 4º por la diferentes opciones: APLICADAS o ACADÉMICAS dan los dos acceso a Bachillerato y a Ciclos de grado medio.(Podría considerarse que el

**título es único, en ESO**  
)

3. La

### **nueva PAU**

tendrá dos partes como la actual (poco de nueva) la obligatoria examinará de las

### **4 troncales generales**

y la parte opcional examinará de "al menos dos materias de opción de las troncales". La nota será 60%+40% como hasta ahora.

4. Los alumnos que obtengan el

### **título de FP Básica**

, podrán obtener el

### **título de ESO,**

"

*siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes."*

Saludos.

## **Norma que suspende la aplicación de las revalidadas y regula la nueva PAU.**

Escrito por jefatura

Martes, 13 de Diciembre de 2016 10:18 -

---